

Villavicencio 7 de abril de 2022

Doctor:
HAROL BARRETO
Secretaria De Infraestructura
Villavicencio
Infraestructura@villavicencio.gov.co

INPEC 08-04-2022 10:11
AJ Contestar Cite Este No: 2022EE0058432 Fol:1 Anex:1 FA:1
ORIGEN 1317-JURIDICA / GLADYS OFIR PINEDA FAJARDO
DESTINO SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
ASUNTO SOLICITUD DE COLABORACION
OBS
2022EE0058432 

ASUNTO: Solicitud Colaboración.

Cordial saludo,

Con todo respeto me dirijo a su Honorable Despacho, con el fin de poner en su conocimiento aspectos relacionados con la infraestructura de este Establecimiento Penitenciario y Carcelario, que en este momento representan un **RIESGO INMINENTE** para la seguridad de los funcionarios que laboran en el penal y personal privado de la libertad aquí recluso, en razón de los siguientes:

HECHOS:

El día 8 de julio del año 2019, se presentó el colapso **DEL MURO PERIMETRAL DE ESTE ESTABLECIMIENTO QUE COLINDA CON LA CARRERA 21 Y LA TRANSVERSAL 26 C.** (vía pública), resultando afectado igualmente parte adyacente al mismo entre las garitas 1 a 2 y 3 a 4, ubicadas sobre la vía pública; sin que hasta el momento esta parte haya sido reparada; toda vez que la intervención de la Unidad de Asuntos Penitenciarios y Carcelarios USPEC se dio en cuanto a la construcción y levantamiento del sector únicamente de la parte del muro desplomado.

En este momento, el fragmento del muro que no ha sido reparado presenta **UNA INCLINACION DE APROXIMADAMENTE 15°, GRANDES HENDIDURAS Y MÚLTIPLES AFECTACIONES EN SU INFRAESTRUCTURA FÍSICA QUE EVIDENCIAN SU INMINENTE RIESGO DE COLAPSO ESTRUCTURAL,** con el peligro de causar daño físico a funcionarios del Instituto, personas privadas de la libertad y personal civil transeúnte de la vía pública. Así como la fuga masiva de personas privadas de la libertad. (Se allega material fotográfico).

En aras de lograr la intervención de la Entidad competente, en este caso **LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS USPEC**, se han realizado diferentes requerimientos, con el fin de obtener el apoyo administrativo y de ejecución de actividades que soportan al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, conforme lo dispone el Decreto 4150 de 2011, en su artículo 5, que hace referencia a sus funciones e indica:

ARTICULO 5°. Funciones de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios...

"... 1. Coadyuvar en coordinación con el Ministerio de Justicia y del Derecho y el INPEC, en la definición de políticas en materia de infraestructura carcelaria...3. Definir, en coordinación el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC - , los lineamientos que en materia de infraestructura se requieran para la gestión penitenciaria y carcelaria..."

REQUERIMIENTOS FORMULADOS

Se han elevado ante la USPEC los siguientes requerimientos:

- Oficio N° 2022IE0037531 de fecha 24 de febrero de 2022, Dirigido al Director de la Unidad de Asuntos Penitenciarios USPEC.
- Oficio N° 2021EE0139769 de fecha 02 de agosto de 2021, Dirigida a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC.
- Oficio N° 1509 de fecha 13 de mayo de 2021, Dirigido a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios.

Respuestas emitidas por la USPEC ante los anteriores requerimientos:

- Oficio N° E-2021-004689 de fecha 08 de julio de 2021, Dirigido al Director del EPMSC – Villavicencio.
- Oficio N° E-2021-004841 de fecha 15 de Julio de 2021, Dirigido al Director del EPMSC – Villavicencio.
- Oficio N° E-2022-001412, del 16 de marzo DE 2022, Dirigido al Director del EPMSC – Villavicencio.

Oficios tramitados ante el INPEC:

- Oficio N° 2022IE0056282 de fecha 22 de Marzo de 2022, Dirigido al Director General del INPEC
- Oficio N° 2022IE0056286 de fecha 22 de Marzo de 2022, Dirigido a la Directora de la Regional Central del INPEC
- Oficio N° 2022IE0038778 de fecha 25 de Febrero de 2022, Dirigido al Área de Infraestructura de la Regional Central INPEC.

- Oficio N° 2021IE0156393 de fecha 02 de Agosto de 2021, Dirigida a la Dirección General del INPEC.
- Oficio N° 1713 de fecha 19 de julio de 2021, Dirigido a la Dirección General del INPEC.
- Oficio N° 2021IE0133308 de fecha 28 de Junio de 2021, Dirigido a la Dirección General del INPEC.
- Oficio N° 2021IE0143951 de fecha 19 de julio de 2021, Dirigido a la Dirección Regional Central del INPEC.
- Oficio N° 2021IE0123609 de fecha 22 de junio de 2021, Dirigido a la Dirección Regional Central del INPEC.
- Oficio N° 2021IE0113975 de fecha 08 de junio de 2021, Dirigido a la Dirección General del INPEC.
- Oficio N° 1511 de fecha 13 de Mayo de 2021, Dirigido a la Dirección Regional Central del INPEC.

Comunicaciones remitidas a otras entidades:

- Oficio N° 1510 de fecha 13 de Mayo de 2021, Dirigido a la Unidad Nacional Para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Es así, que razón a los diversos requerimientos elevados ante la **USPEC** solicitando su intervención; ésta emitió el oficio No. E-2022-001412, del 16 de marzo hogaño, informando que en el plan de necesidades 2022, ítem 6, está incluida la **“Construcción Muro Perimetral entre las Garitas 1 a 2 y 3 a 4”**, clasificada con **PRIORIDAD ALTA** y que se requiere de su verificación y evaluación entre los equipos técnicos de la USPEC y el INPEC. (Se anexa copia del Plan de Necesidades 2022 de la USPEC en 4 folios y del citado oficio en 2 folios.)

En razón de lo anterior, el día 22 de marzo de 2022, mediante los oficios con radicados **2022IE0056286** y **2022IE0056282**, se informó a la Dirección de la Regional Central del INPEC y a la Dirección General del INPEC, respectivamente; de las actuaciones realizadas hasta la fecha y de lo manifestado por la USPEC, solicitando su colaboración para que de manera prioritaria se realizaran las gestiones correspondientes a la verificación y evaluación entre los equipos técnicos de las dos entidades para determinar el alcance de las intervenciones a ejecutar dentro de los procesos contractuales que se adelanten por parte de la Dirección de Infraestructura de la USPEC.

Corolario de lo anterior y en procura de su valioso apoyo, dentro del marco de su competencia, me permito solicitar su intervención en cuanto a la prevención y atención de desastres; siendo importante precisar que esta construcción, conforme

se indica, se trata de un **MURO PERIMETRAL** ubicado sobre una vía pública de permanente y fluido tránsito vehicular y peatonal, lo cual hace aún más gravosa la situación, toda vez que su derrumbamiento o caída pone en riesgo la integridad física de estos transeúntes. Igualmente, puede ser la causa de una fuga masiva de persona privadas de la libertad.

Es de anotar, que, por tratarse de población privada de la libertad, y la presunta vulneración de sus derechos fundamentales, es deber de esta Dirección garantizar y respetar la eficacia de los mismos, en virtud a la especial relación de sujeción de este grupo de población con el Estado.

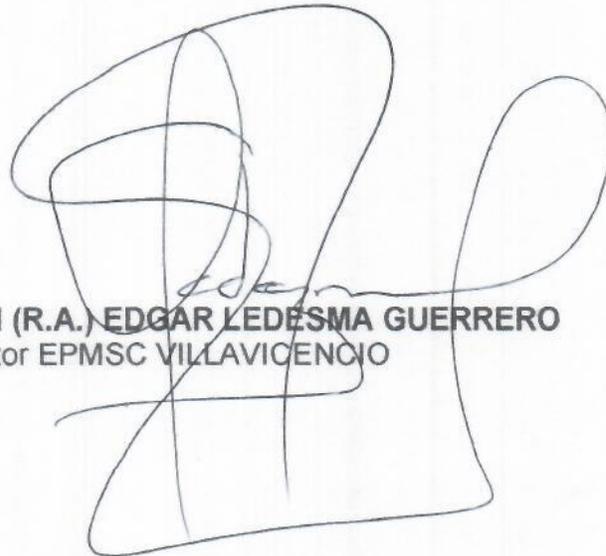
Es por todo lo anterior, que se acude ante su Despacho, en procura de su apoyo y valiosa colaboración, ante la eventual presencia de hechos que lamentar.

Se anexa registro fotográfico referente al estado actual en la infraestructura del **MURO PERIMETRAL**





Agradezco su atención y colaboración;



Teniente Coronel (R.A.) EDGAR LEDESMA GUERRERO
Director EPMSC VILLAVICENCIO

Revisado por: DG Bladimir Buritica, Jefe Oficina Jurídica
Elaborado por: Gladys Ofir Pineda Fajardo, Oficina Tutelas
Fecha de elaboración: 08 de abril de 2022
Archivo: C:\Users\JURIDICA\Desktop\WINDI DE TUTELAS\DP 15 ENERO 2022

8500 -DIGEC-GOLOG-

Bogotá D.C

INPEC 15-03-2022 09:25
Al Contestar Cite Este No: 2022EE0042429 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 85003-GRUPO LOGISTICO / JAVIER ALEXANDER SANCHEZ ZULUAGA
DESTINO SINTRAPECUN VILLAVICENCIO
ASUNTO RESPUESTA A RADICADO NO.2022ER001708SINTRAPECUN -EPMSC-VILLAVICENCIO
OBS RESPUESTA A RADICADO NO.2022ER001708SINTRAPECUN -EPMSC-VILLAVICENCIO
2022EE0042429

Señor.

JOHAN STEVEN ALARCON
Presidente SINTRAPECUN Villavicencio
johandyjan 0713@gmail.com
Ciudad

Asunto: Respuesta petición formal Radicado de 22 de febrero de 2022 EPMSC-Villavicencio

De conformidad con el asunto de la referencia mediante el cual solicita información respecto de las obras de mantenimiento, adecuación del EPMSC-Villavicencio donde solicita se realice una inspección técnica y una supervisión administrativa a la construcción del rancho donde se realizara la preparación de alimentos para las personas privadas de la libertad, (PPL) ya que desde el mes de diciembre del año 2021 los trabajos que se adelantaban quedaron totalmente en abandono,

Así mismo se solicita se realice una inspección técnica al muro perimetral, que comprende de la garita No. 1 a la garita No. 2 y del muro perimetral que comprende de la garita No. 3 a la garita No.4 debido a los fuertes vendavales y lo deteriorado que se encuentra el referido muro presenta un alto riesgo de colapso en cualquier momento.

Mediante el Decreto 4150 de 2011 se escindieron del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) las funciones administrativas y de ejecución de actividades de soporte, las cuales fueron asignadas a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC), me permito dar respuesta de acuerdo al alcance de nuestras funciones de la siguiente manera:

Mediante el Decreto 4150 de 2011 se escindieron del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) las funciones administrativas y de ejecución de actividades de soporte, las cuales fueron asignadas a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC).

Que, según el mismo Decreto, el objeto de la USPEC es gestionar y operar el suministro de bienes y la prestación de los servicios, la infraestructura y brindar apoyo logístico y administrativo requerido para el adecuado funcionamiento de los servicios penitenciarios y carcelarios a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario-INPEC.

Que por su parte de conformidad con el Decreto 4151 de 2011, el INPEC tiene por objeto ejercer vigilancia y custodia, atención y tratamiento a las personas privadas de la libertad (PPL) vigilancia y seguimiento del mecanismo de seguridad electrónica y de ejecución del trabajo social entre otros.

Conforme al Decreto 0204 de 2016 Artículo 2.2.1.12.1.2. Principio de coordinación. La Unidad Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC) y el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) coordinaran todas sus actuaciones en el marco de sus respectivas competencias, de tal forma que se garantice el adecuado cumplimiento de los objetivos para los cuales fueron creadas y se materialicen los principios que orientan la administración en general y el sistema penitenciario y carcelario en particular.

Con base en lo anterior y como evidencia de trazabilidad y en estricto cumplimiento de lo normado en los Decretos descritos anteriormente, el INPEC mediante oficio No. **2022EE0016891** de fecha 15-03-2022 se dio traslado a la solicitud del asunto por competencia a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC).

Atentamente


JACQUELINE TORRES
Directora Gestión Corporativa - INPEC

Anexo: Un (1) Folio

Revisado/Aprobado: I.J Ing. Javier Alexander Sánchez Zuluaga Coordinador Grupo Logístico 

Proyectado por: Arq. Ángel C Gómez Rodríguez funcionario Grupo Logístico 

Fecha: 03/ 5/2022

Ubicación: Archivo: C: \ Usuarios \ ACGOMEZ \ Documentos \ Oficios-2020 (31)

Bogotá D.C

INPEC 15-03-2022 08:33	
Al Contestar Cije Este No.: 2022EE0042327 Fol:9 Anex:0 FA:0	
ORIGEN	85003-GRUPO LOGÍSTICO / JAVIER ALEXANDER SANCHEZ ZULLAGA
DESTINO	SINTRAPPECUN VILLAVICENCIO
ASUNTO	SOLICITUD
OBS	SOLICITUD SINTRAPECUN VILLAVICENCIO
2022EE0042327	

Doctor.
ANDRES ERNESTO DIAZ HERNANDEZ
Director
Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC

Ingeniero.
PABLO ANTONIO ARTEAGA CASTAÑO
Director
Infraestructura Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC
Avenida Calle 26 No 69-76 Torre 4 – pisos 12,13 y 14
Edificio Elemento
Ciudad

Asunto: Traslado derecho de petición por competencia SINTRAPECUN-EPMSC Villavicencio

Cordial saludo,

De conformidad con el asunto de la referencia nos permitimos trasladar el derecho de petición por competencia suscrito por el señor **JOHAN STEVEN ALARCON** Presidente de SINTRAPECUN Villavicencio donde solicita se realice una inspección técnica y una supervisión administrativa a la construcción del rancho donde se realizara la preparación de alimentos para las personas privadas de la libertad, ya que desde el mes de diciembre del año 2021 los trabajos que se adelantaban quedaron totalmente en abandono.

Así mismo se solicita se realice una inspección técnica al muro perimetral, que comprende de la garita No. 1 a la garita No. 2 y del muro perimetral que comprende de la garita No. 3 a la garita No.4 debido a los fuertes vendavales y lo deteriorado que se encuentra el referido muro presenta un alto riesgo de colapso en cualquier momento.

Lo anterior teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 4150 de 2011 Artículo 4 dice: *"La Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios -USPEC, tiene como objeto gestionar y operar el suministro de bienes y la prestación de los servicios, la infraestructura y brindar el apoyo Logístico y administrativo requeridos para el adecuado funcionamiento de los servicios penitenciarios y carcelarios a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC*

Con base en lo antes descrito y teniendo en cuenta la urgencia manifiesta que se describe me permito solicitar su valiosa colaboración en el sentido de ordenar a quien

corresponda realizar las acciones de fondo que permitan superar la solicitud referida en el asunto

Atentamente,


JAQUELINE TORRES
Directora Gestión Corporativa INPEC

Anexo: Nueve (9) folios

Revisado /Aprobado: I.J Ing. Javier Alexander Sánchez Zuluaga Coordinador Grupo Logístico

Proyectado por: Arq. Ángel C Gómez Rodríguez funcionario Grupo Logístico

Fecha: 11/03/2022

Ubicación: Archivo: C: \Usuarios\ACGOMEZ\ \Documentos\ Oficios-2022 (10)





**SINTRAPECUN
VILLAVICENCIO**

Acta de Depósito No. JD 011 de 14 de mayo de 2010



Villavicencio – Meta., 22 febrero de 2020

Mayor General
MARIANO BOTERO COY
Director General
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC)
ASUNTO: Petición Formal

YO JOHAN STEVEN ALARCON, mayor de edad, con domicilio en la Ciudad de Villavicencio, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.022.955.058 de Bogotá, obrando en nombre propio como servidor público del INPEC y presidente de la Junta Directiva del sindicato **SINTRAPECUN SECCIONAL VILLAVICENCIO FILIAL DE FECOSPEC - UTC**, presento ante usted solicitud formal en lo siguiente:

El estado de la infraestructura con que cuenta el EPMS VILLAVICENCIO es una problemática de amplio conocimiento; su precariedad puede atribuirse a que gran parte de ella se compone de inmuebles muy antiguos y de edificaciones que fueron adecuadas como centros de reclusión y a los que históricamente no se destinaron los recursos necesarios para su mantenimiento.

La situación actual en este centro carcelario evidencia que estos inmuebles no cuentan con suficientes redes de conducción de agua, eléctricas y sanitarias, las instalaciones se encuentran completamente deterioradas y las reparaciones a estas redes han sido realizadas en gran medida con materiales inadecuados e improvisados por los mismos internos, adicionalmente las pocas redes que aún se mantienen desde la construcción original, se hallan expuestas al vandalismo que frecuentemente se presenta en estos espacios. La situación se ha agravado al punto de ser motivo de pronunciamientos, entre ellos el más reciente en el país, la sentencia T-388 de 2013 y sentencia T-762 de 2015 que declaró un nuevo estado de cosas inconstitucional en que se destacó como materia de intervención urgente la construcción de espacios apropiados para la población carcelaria.

En este establecimiento se hace notar que existen serias deficiencias a causa de que fueron construidas con diferentes finalidades o categorías de reclusos entre otros aspectos, a los que se tienen en la actualidad, y no se han realizado las adaptaciones estructurales o, si se han hecho, no cumplen normas de gestión en cuanto al estado y mantenimiento de las instalaciones.

Destaca el estudio que la decisión de construir la nueva cárcel o ampliar el centro existente en muchas oportunidades desconocen aspectos necesarios o la financiación no alcanza para el equipamiento y esto lleva a que las obras sean inadecuadas. Ello conlleva a que (1) no se cumplan las normas técnicas de construcción, (2) se afecte la seguridad, (3) no se tengan en cuenta los efectos del encarcelamiento y (4) se ocasione un grave perjuicio a la reinserción de los detenidos a la comunidad.

Cra. 8 No. 11 – 39 Oficina 320 Edificio Garcés Borrero – Bogotá D.C.
Teléfono 3138123764 – 3102507357 – 3144852984
Página WEB: www.fecospec.org
E – mail: presidentefecospec@hotmail.es – secretariafecospec@gmail.com – stevenjohan_alarcon@hotmail.com
"PORQUE EVOLUCIONAMOS, FECOSPEC ADELANTE"



**SINTRAPECUN
VILLAVICENCIO**

Acta de Depósito No. JD 011 de 14 de mayo de 2010



HECHOS

- De la manera más atenta posible, me permito informarle a su despacho una serie de irregularidades que se vienen presentando con la planeación y ejecución de la construcción de la estructura del rancho de alimentos para los privados de la libertad. Donde claramente se evidencia la mala distribución de los espacios de áreas de trabajo y margen de maniobra para el desempeño de las labores en la preparación de los alimentos.

Lo que más aun preocupa es la altura de la infraestructura y lo contiguo que queda a la malla de la Guayana de seguridad y el muro perimetral del ERON. Lo anteriormente manifestado llevara a una posible y latente vulneración de seguridad para los funcionarios del INPEC, PPL, y comunidad de los alrededores del ERON.

- El muro perimetral que comprende de la garita #1 a la garita #2, tiene una inclinación bastante considerable, conllevando esto a un posible colapso del muro, generando, (1) problemas de seguridad para el ERON, (2) afectaciones a terceros (3) fuga masiva de privados de la libertad (4) y lo peor aún que se llegasen a presentar decesos en el control del ERON por parte de privados de la libertad o funcionarios en la posible fuga que se presente.

Es de resaltar que, en el segundo semestre del año 2021 se obtuvo la visita en este ERON VILLAVICENCIO de una delegación del INPEC Y de la USPEC, con el fin de hacer una visita de campo a lo que se ha solicitado en oficios anteriores, y a la fecha NO se ha obtenido una solución a esta problemática que se está presentando en este ERON.

PETICIONES

- Se realice una inspección técnica y una supervisión administrativa por parte del INPEC, USPEC a la construcción del rancho, donde se haría la preparación de los alimentos de las personas privadas de la libertad PPL, ya que desde el mes de diciembre del año 2021 las obras quedo en su total abandono.
- Se realice una inspección técnica al muro perimetral que comprende de la garita # 1 a la garita # 2 y del muro perimetral que comprende de la garita #3 a la garita #4. Ya que por los fuertes vendedales y lo deteriorado que se encuentra dicha pared, podría colapsar en cualquier momento.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Invocamos como argumentos de derecho la Constitución Política de Colombia en sus artículos; 13, 23, 25, 29, 53, 93 y 113, la Ley 65 de 1993 en sus artículos 17 y 19, ley 1709 de 2014 y demás normas que regulen la materia.

Cra. 8 No. 11 – 39 Oficina 320 Edificio Garcés Borrero – Bogotá D.C.
Teléfono 3138123764 – 3102507357 – 3144852984
Página WEB: www.fecospec.org
E – mail: presidentefecospec@hotmail.es – secretariafecospec@gmail.com – stevenjohan_alarcon@hotmail.com
"PORQUE EVOLUCIONAMOS, FECOSPEC ADELANTE"

OBJETO DE LA PETICION

La presente tiene por objeto recaudar pruebas para trámites judiciales, administrativos y disciplinarios. Dejando constancia de las responsabilidades de las diferentes entidades que tengan gerencia. Donde posteriormente se hará la respectiva trazabilidad con la contraloría general de la nación.

NOTIFICACIONES

Recibo notificaciones en correo electrónico; johandylan0713@gmail.com

Cordialmente,



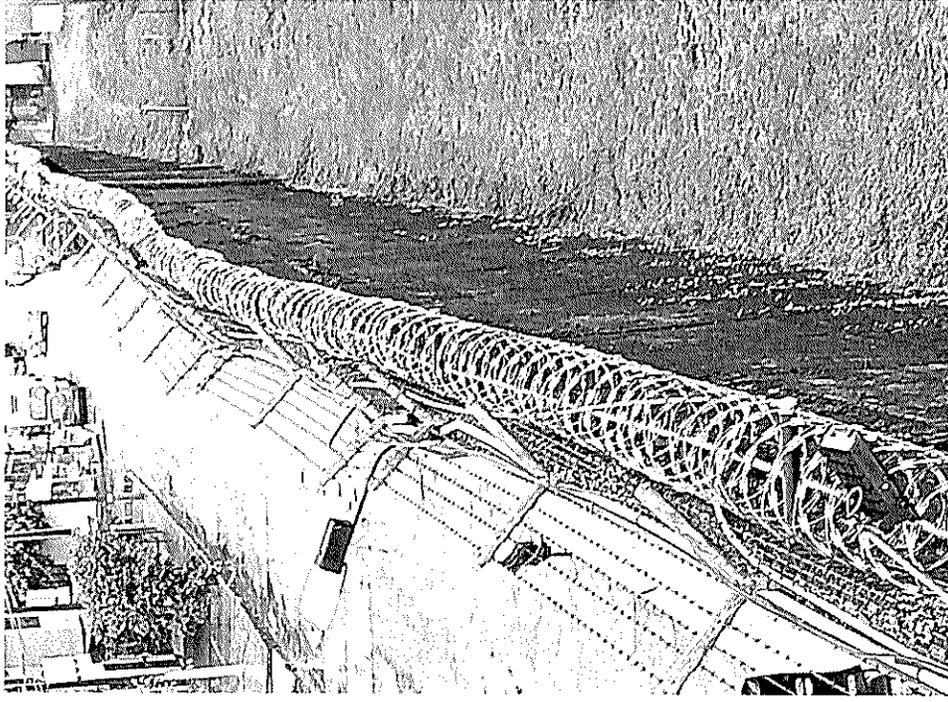
1.022.955.058

JOHAN STEVEN ALARCON
Presidente SINTRAPECUN VILLAVICENCIO
CC No. 1.022.955.058 de Bogotá D.C
Anexo: Registro Fotográfico (10)

ESPACIO

EN

BLANCO

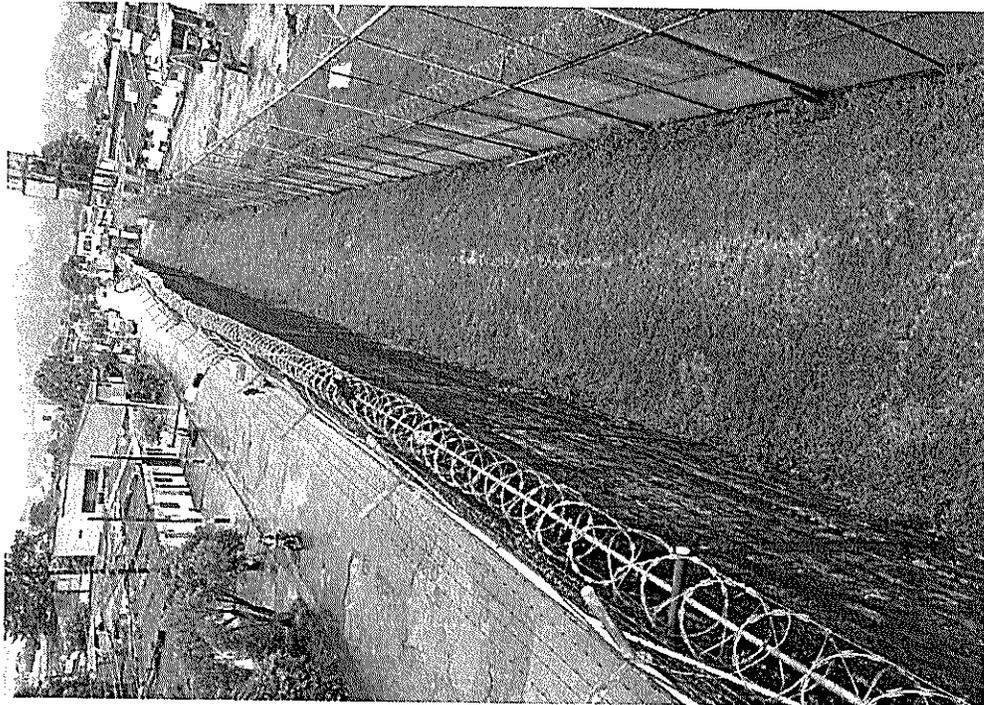


FECOSPEC
 Federación Colombiana de Instituciones de
 Defensa Participativa y Comunitaria

**SINTRAPECUN
 VILLAVICENCIO**

Acta de Depósito No. JD 011 de 14 de mayo de 2010

Filial



Cra. 8 No. 11 - 39 Oficina 320 Edificio Garcés Borrero - Bogotá D.C.
 Teléfonos 3138123764 - 3102507357 - 3144852984
 Página WEB: www.fecospec.org
 E - mail: presidente@ecospec.org - secretaria@ecospec.org - secrethor@mail.com - secrethor@mail.com

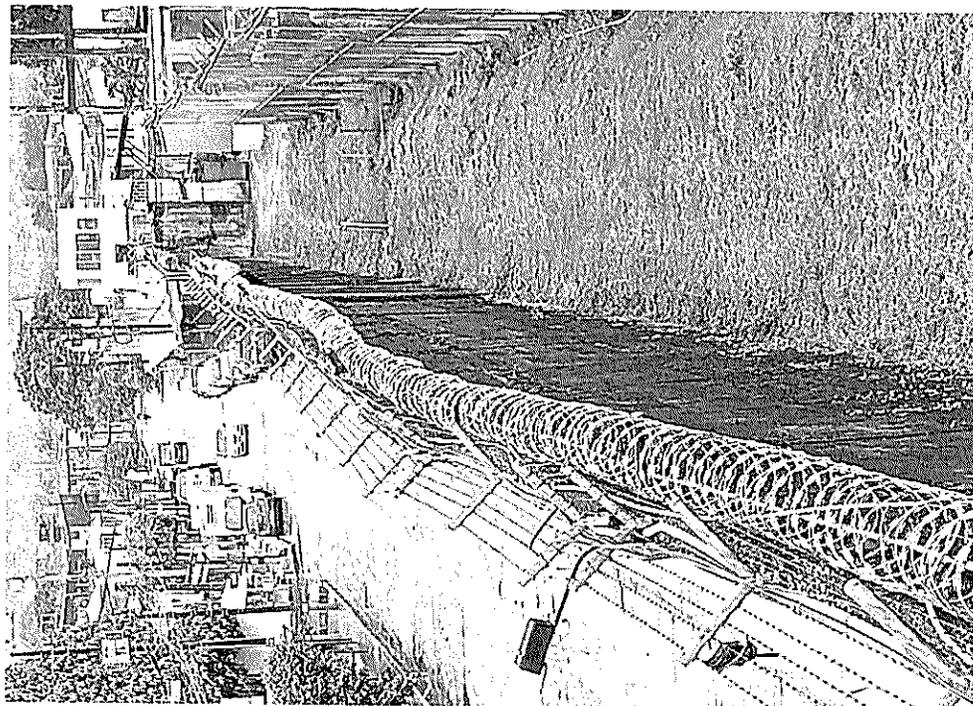
"PORQUE EVOLUCIONAMOS, FECOSPEC ADELANTE"

FECOSPEC
 Federación Colombiana de Instituciones de
 Defensa Participativa y Comunitaria

**SINTRAPECUN
 VILLAVICENCIO**

Acta de Depósito No. JD 011 de 14 de mayo de 2010

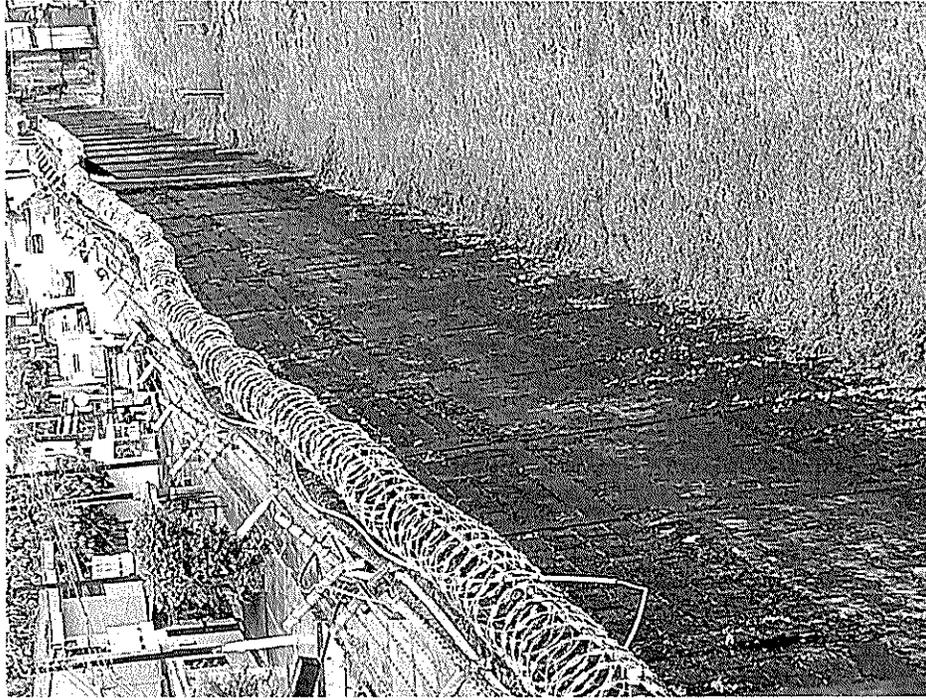
Filial



Cra. 8 No. 11 - 39 Oficina 320 Edificio Garcés Borrero - Bogotá D.C.
 Teléfonos 3138123764 - 3102507357 - 3144852984
 Página WEB: www.fecospec.org
 E - mail: presidente@ecospec.org - secretaria@ecospec.org - secrethor@mail.com - secrethor@mail.com

"PORQUE EVOLUCIONAMOS, FECOSPEC ADELANTE"

 <p>FECOSPEC FEDERACIÓN COLOMBIANA DE ENTIDADES DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA</p>	<p>SINTRAPECUN VILLAVICENCIO Acta de Depósito No. JD 011 de 14 de mayo de 2010</p>	<p>Filial </p>
---	---	---



Cra. 8 No. 11 - 39 Oficina 320 Edificio Garcés Borrero - Bogotá D.C.

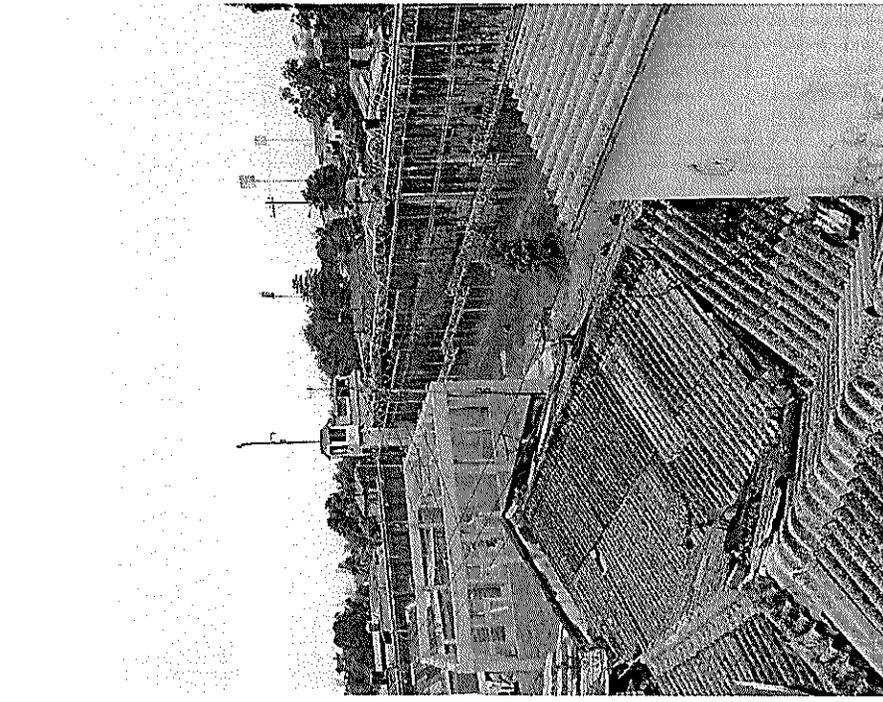
Teléfonos 3138123764 - 3102507357 - 3144852984

Página WEB: www.fecospec.org

E - mail: presidentefecospec@hotmail.com - secretariafecospec@gmail.com - sevenjoban_alarcón@hotmail.com

"PORQUE EVOLUCIONAMOS, FECOSPEC ADELANTE"

 <p>FECOSPEC FEDERACIÓN COLOMBIANA DE ENTIDADES DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA</p>	<p>SINTRAPECUN VILLAVICENCIO Acta de Depósito No. JD 011 de 14 de mayo de 2010</p>	<p>Filial </p>
---	---	---



Cra. 8 No. 11 - 39 Oficina 320 Edificio Garcés Borrero - Bogotá D.C.

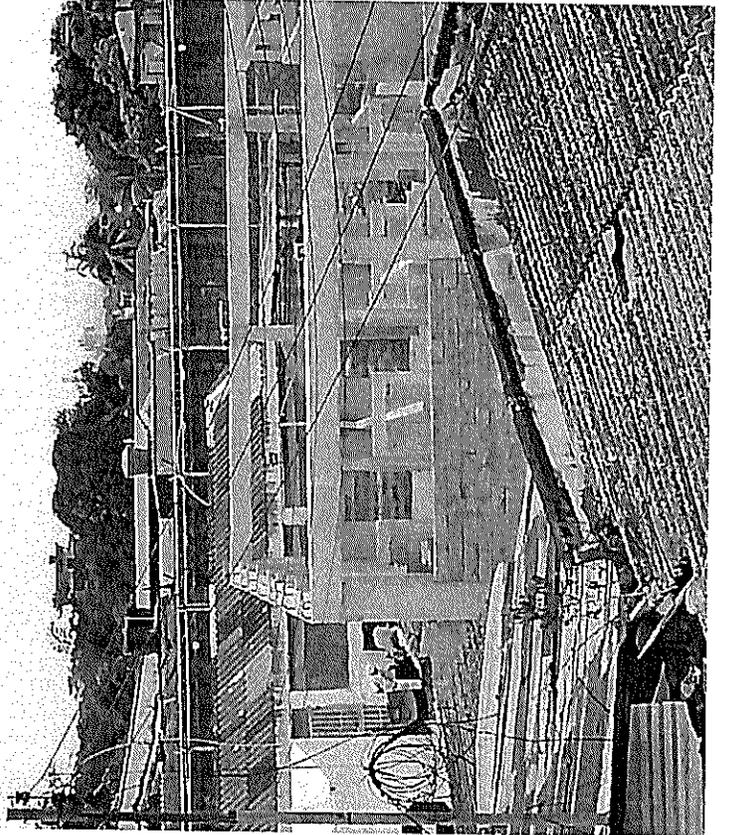
Teléfonos 3138123764 - 3102507357 - 3144852984

Página WEB: www.fecospec.org

E - mail: presidentefecospec@hotmail.com - secretariafecospec@gmail.com - sevenjoban_alarcón@hotmail.com

"PORQUE EVOLUCIONAMOS, FECOSPEC ADELANTE"

<p>SINTRAPECUN VILLAVICENCIO Acta de Depósito No. JD 011 de 14 de mayo de 2010</p>	<p>Filial</p> 
--	---





Bogotá D.C., marzo 16 de 2022.

Señor

TC (r) EDGAR HORACIO LEDESMA GUERRERO

Director

EPMSV-RM-VILLAVICENCIO

epcvillavicencio@inpec.gov.co

TV 26c No. 14 A - 22

Villavicencio - Meta

ASUNTO: Respuesta a petición radicada en la Entidad bajo PQRD - P-2022-002205 -Respuesta a su petición respecto a intervención muro perimetral.

Cordial saludo,

En atención al oficio de la referencia, es menester indicar lo siguiente:

Que en ejercicio de sus funciones, la USPEC, se encuentra analizando el plan de necesidades del 2022 y proyectando presupuestos de los establecimiento - después de realizar las visitas técnicas - teniendo como punto de priorización (I) el plan de necesidades 2022, para posteriormente entrar a la etapa precontractual, de conformidad a la ley 80 de 1993 y 1150 del 2007.

Frente a lo solicitado "intervención muro perimetral", se informa que en el plan de necesidades 2022, ítem 6 "(...) DOTACION ESTRUCTURAL (*organizar y enumerar por prioridad*)...", está incluida la necesidad "**Construcción Muro Perimetral entre garitas 1 a 2 y 3 a 4**", y esta fue clasificada con **prioridad alta**, por ende informamos que será objeto de verificación y evaluación entre los equipos técnicos de las dos Entidades, para determinar el alcance de las intervenciones a ejecutar dentro de los procesos contractuales que se adelanten por parte de la Dirección de Infraestructura. (Se anexa oficio del INPEC 2021EE0203763 del 11 de noviembre del 2021 - Denominado Plan de Necesidades 2022).

Adjunto a la presente y se remite a este despacho para que repose en el expediente:

- o Plan de necesidades de infraestructura de los ERON.

De esta manera se da respuesta de fondo, completa y de manera oportuna a las peticiones allegadas, de conformidad con la Ley 1755 de 2015.

Cordialmente,

FIRMA

ARQ JORGE ALEJANDRO ALMONACID BARRIGA
SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN USPEC

Elaboró: Katherin Viviana Camargo García - Apoyo Jurídico de la subdirección de construcción y conservación.
Revisó: Juliana María Galeano Devia - Ingeniera de apoyo de la subdirección de construcción y conservación.
Revisó: Victor Morales Salcedo - Apoyo Jurídico de la subdirección de construcción y conservación

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13, 14
Teléfono: (57) (1) 7430274
www.uspec.gov.co

Código: GD-FO-030
Versión: 14

Vigencia: 04/10/2021

Página: 1 de 3



PROYECTO	KATTERIN VIVIANA CAMARGO GARCIA CONTRATISTA	3/16/2022 3:07:34 PM	
REVISO	JULIANA MARIA GALEANO DEVIA SIN DEFINIR	3/17/2022 12:10:15 PM	
REVISO	VICTOR ALFONSO MORALES SALCEDO SIN DEFINIR	3/17/2022 12:25:20 PM	
FIRMO	JORGE ALEJANDRO ALMONACID BARRIGA SUBDIRECTOR	3/17/2022 8:14:02 PM	

8500-DIGEC-GOLOG

Bogotá, D.C.,

INPEC 11-11-2021 2131	
Al Comentar Cde Este No: 2021EE0203763 Folio 199 Anexo FAO	
ORIGEN	HOJAS - GRUPO LOGISTICO / PABLO ANTONIO ARTEAGA BOMBO
DESTINO	ANDRÉS ERNESTO DÍAZ HERNÁNDEZ / UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS USPEC
ASUNTO	ORDEN OFICINA
DES	ORDEN FIRMADO POR LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA
2021EE0203763 	

Doctor,
ANDRÉS ERNESTO DÍAZ HERNÁNDEZ
Director General
Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC
Edificio Elemento piso 12,13 y 14

Ingeniero
PABLO ANTONIO ARTEAGA CASTAÑO
Director Infraestructura
Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC
Edificio Elemento piso 12,13 y 14

Asunto: Plan de Necesidades de los ERON para 2022

Cordial Saludo,

De manera atenta me permito remitir los planes de necesidades de infraestructura y dotación estructural, presentados por los ERON, de acuerdo al **"PROCEDIMIENTO PARA ELABORAR EL PLAN DE NECESIDADES DE INFRAESTRUCTURA DE LOS ERON, CÓDIGO: PA-LA-P07, VERSIÓN: 1 y formato PALAP07F01V01 Necesidades de infraestructura y dotación estructural"**

Por parte del Grupo Logístico se solicita a la USPEC, se efectúen las siguientes actividades:

1. Realizar análisis estructural de los establecimientos de reclusión de primera y segunda generación, para conocer el estado de vulnerabilidad de los mismos.
2. Proyectar una actualización a la NSR10, de los ERON, que corresponden a primera y segunda Generación.
3. Análisis del estructural de las Garitas de los ERON **"contemplando demoliciones, construcciones nuevas, modernizaciones y/o actualizaciones al diseño planteado por USPEC, vinculado al manual de construcciones"**, a nivel nacional, cambio escaleras tipo gato y colocación de vidrios Blindados Nivel 5, que permitan proteger al funcionario que presta el respectivo servicio, de un ataque externo. Lo anterior siguiendo el modelo de garitas que se plantee por el INPEC y USPEC.
4. Análisis estructural de los muros de cerramiento perimetral de los ERON **"contemplando demoliciones, construcciones nuevas, modernizaciones y/o actualizaciones."** Cumpliendo con las normas de sismo resistencia NSR10.
5. Construcción, mantenimiento y/o adecuación de los alojamientos para el Directores, Subdirectores, Comandantes de Vigilancia y Personal del Cuerpo de Custodia y vigilancia, en los Establecimientos de Reclusión de Orden Nacional, que no posean o no cuenten con la cantidad suficiente, siguiendo los siguientes parámetros:

CAMIS COLONIA	Realización de una bocanoma o adecuación de los puntos de captación de agua teniendo en cuenta que tenemos una conexión artesanal que falla constantemente, la tubería de estos puntos se encuentra remendada, no se cuenta con micro y macro medición de agua, no se tiene caracterización del agua, no se tiene sistema de bombeo funciona por gravedad.				X		X
CAMIS COLONIA	Construcción puesto de información ubicado en la entrada principal del campamento cola de pato				X		X
CAMIS COLONIA	Mantenimiento en general e impermeabilización patios de cola de pato			X			X
CAMIS COLONIA	Taller de ebanistería Mantenimiento del área en general, impermeabilización e instalación de equipos extractores y luminarias.			X			X
CAMIS COLONIA	Mantenimiento del área administrativa en general			X			X
CAMIS COLONIA	Mantenimiento resane y pintura de los muros exteriores, y de las cubiertas y/o techados de los campamentos.			X		X	X
CAMIS COLONIA	Mantenimiento correctivo a depósito de armamento			X			X
CAMIS COLONIA	7- PLANTAS PTAR Y PTAP (organizar y enumerar por prioridad)						
CAMIS COLONIA	Mejoramiento estructural PTAR Campamento Alcaraván			X		X	
CAMIS COLONIA	Construcción del cuarto de Máquinas de la PTAR Campamento Alcaraván			X		X	
CAMIS COLONIA	Mejoramiento estructural y/o Construcción de una nueva PTAR Campamento Sardinata			X			X
CAMIS COLONIA	Mejoramiento y refuerzo estructural de la PTAP Campamento Central			X		X	
CAMIS COLONIA	Realización de estudios acordes a las necesidades técnicas y estructurales actuales de las plantas de agua del ERON			X		X	
EPMSC VILLAVICENCIO	1- TUTELAS, SENTENCIAS, OTROS... (organizar y enumerar por prioridad)						
EPMSC VILLAVICENCIO	El Establecimiento a la fecha no presenta ordenamiento judicial frente al tema						
EPMSC VILLAVICENCIO	2- SALUD (organizar y enumerar por prioridad y novedad)						
EPMSC VILLAVICENCIO	Ampliación y Mejoramiento estructural área sanidad atención PPL			X		X	



EPMSC VILLAVICENCIO	Construcción y dotación consultorio para terapias físicas.	X				X
EPMSC VILLAVICENCIO	Construcción y dotación consultorio para Imágenes y Radiología.	X				X
EPMSC VILLAVICENCIO	3- ALIMENTACION (organizar y enumerar por prioridad y novedad)					
EPMSC VILLAVICENCIO	Construcción comedores PPL.	X				X
EPMSC VILLAVICENCIO	Dotación de equipos e implementos (Meneje y Cuartos fríos entre otros) para el Rancho de Preparación de alimentos PPL (actualmente en construcción).	X				X
EPMSC VILLAVICENCIO	4-HIDROSANITARIAS (organizar y enumerar por prioridad)					
EPMSC VILLAVICENCIO	Mejoramiento Red Hidrosanitaria del Establecimiento.	X	X			X
EPMSC VILLAVICENCIO	5- ELECTRICAS (organizar y enumerar por prioridad)					
EPMSC VILLAVICENCIO	Adecuación sistema de planta eléctrica de emergencia que genere cobertura total.	X	X		X	X
EPMSC VILLAVICENCIO	Mejoramiento Red Eléctrica del Establecimiento.	X	X		X	X
EPMSC VILLAVICENCIO	6- DOTACION ESTRUCTURAL (organizar y enumerar por prioridad)					
EPMSC VILLAVICENCIO	Construcción Muro Perimetral entre garitas 1 a 2 y 3 a 4.				X	X
EPMSC VILLAVICENCIO	Construcción de la Guayana interna patio Colombia.	X				X
EPMSC VILLAVICENCIO	Mejoramiento y adecuación pabellón UTE.	X				X
EPMSC VILLAVICENCIO	Construcción salas de audiencias virtuales.	X				X
EPMSC VILLAVICENCIO	Mantenimiento de infraestructura de celdas en general.	X				X
EPMSC VILLAVICENCIO	Mejoramiento y adecuación garitas. (Incluye escaleras de acceso ARL exigidas por SST)		X		X	X

EPMSC VILLAVICENCIO	Adecuación aulas y talleres educativos.	X				X	
EPMSC VILLAVICENCIO	Mejoramiento y adecuación oficinas Administrativas.		X			X	
EPMSC VILLAVICENCIO	Construcción del centro de acopio de residuos sólidos.	X				X	
PENITENCIARIA ACACIAS	1- TUTELAS, SENTENCIAS, OTROS... (organizar y enumerar por prioridad)						
PENITENCIARIA ACACIAS	Mantenimiento canaletas circulación aguas lluvias de los 17 pabellones	X				X	
PENITENCIARIA ACACIAS	Adecuación del sistema de descargue sanitarios y duchas áreas comunes de los 17 pabellones	X				X	
PENITENCIARIA ACACIAS	Mantenimiento de red de tubería sanitaria externa de los 17 pabellones	X				X	
PENITENCIARIA ACACIAS	Mantenimiento Impermeabilización de cubiertas de los pabellones de las ala A-B- Aojamientos guardia, zonas administrativas, talleres y acopio		X			X	
PENITENCIARIA ACACIAS	Instalación de tanques de almacenamiento de agua para el suministro constante en todos los pabellones	X				X	
PENITENCIARIA ACACIAS	2- SALUD (organizar y enumerar por prioridad y novedad)						
PENITENCIARIA ACACIAS	Mantenimiento áreas de sanidad a la A-B - Impermeabilización cubiertas, pintura epoxica, mantenimiento de pisos, enchape de paredes, instalación de sistemas de descarga duchas y sanitarios	X				X	
PENITENCIARIA ACACIAS	Adecuación y puesta en marcha de Cuarto de Rayos X (odontológico y General)	X				X	
PENITENCIARIA ACACIAS	3- ALIMENTACION (organizar y enumerar por prioridad y novedad)						
PENITENCIARIA ACACIAS	Mantenimiento, adecuación y ampliación rancho ala A-B 03 Cuartos frios nuevos y ampliados, adecuación para sistema de proceso de alimentos del áreas, cambio de campana extractora, Cambio del Sistema de Calderas por Marmitas a gas, Instalación de zona de lavado de fiambresas, adecuación oficina de administración y reubicación de bodegas, cuarto de aseo y sistemas sanitarios, cambio de planchas y estufas, mantenimiento de cubiertas, pintura , pisos y paredes, Mantenimiento de las áreas de reparto de alimentos en los	X				X	